



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOPsm.modcto078-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras" cuyas firmas electrónicas se completan el 13 de noviembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 15 de noviembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 078/23/TC/59, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del "Área de Gasto 1":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
002.1360.225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.450.000,00	-108.984,28	2.341.015,72		47.000,00	2.294.015,72
008.1720.410.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	850.974,00		850.974,00	47.000,00		897.974,00
TOTALES		3.300.974,00	-108.984,28	3.191.989,72	47.000,00	47.000,00	3.191.989,72

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
La Secretaria General
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez